

ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS EN LA CASA DE LA JUVENTUD.

I.- Entidad otorgante:

Patrimonio

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio.
- c) Nº de expediente: 2019/GENSLC-43.
- d) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - 4) Teléfono: 956388000
 - 5) Telefax: 956388007
 - 6) Dirección de Internet donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones Económico Administrativas: www.sanlucardebarrameda.es Sección Anuncios.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

II.- Objeto de la autorización demanial.

- a) Descripción: Instalación y explotación de una (1) máquina expendedora de bebidas frías, y otra (1) máquina expendedora de bebidas calientes en la Casa de la Juventud.
- b) Lote: Único
- c) Plazo de la autorización: Dos (2) años.
- d) La autorización podrá ser prorrogada expresamente por acuerdo mutuo de las partes por anualidades sucesivas, y hasta un máximo de dos (2).

III.- Canon mínimo anual.

CUATROCIENTOS SEIS euros (406 \in) euros, el cual podrá ser mejorado al alza por los licitadores

IV.- Criterios de valoración de las ofertas: Aumento del canon mínimo anual y Reducción de los precios máximos que se establecen en los productos ofertados para su venta.

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---------------------------|---------------------|
| BERNARDO FERNANDEZ ALICIA | 18-03-2019 12:45:07 |



Patrimonio

V.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 7 días naturales, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se publique el presente anuncio en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Modalidad de presentación: Documental.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Unidad de Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - 4) Dirección electrónica: jalcalde.patrimonio@sanlucardebarrameda.es

LA SECRETARIA GENERAL.

Firmado: Alicia Bernardo Fernández

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---------------------------|---------------------|
| BERNARDO FERNANDEZ ALICIA | 18-03-2019 12:45:07 |